

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V REDACCION Y ADMINISTRACION
UNIÓN, 54, ENTRESUELO, 2.

Jueves 24 de Noviembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tarragona, 150 pesetas al mes.
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto,
10 céntimos. Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Pague adelantado.

N.º 375

Se ruega al público visita nuestras
Sucursales para examinar

los bordados de todos los estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina

Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura,

LECTURAS PARA EL PUEBLO

CHRISTIANOS!!

La discusión, que principió como plá-
tica amistosa, degeneró en violenta con-
troversia. Yo atacaba con brio; él, se
defendía con arrojo. Yo argüía razones
él, replicaba evasivamente con frases
hechas y no propias, citaba textos, invo-
caba á los santos padres y acudía con
demasiada frecuencia á la fe. Yo arre-
metía con mayor empuje citas y frases,
llegé á exasperarle, y en el paroxismo
de su ira me arrojó al rostro esta frase
con la que creyó aniquilarme. «No eres
cristiano». Me dijo con colérica voz, y
volvió la espalda en la persuasión de
que yo, anonado, no sabría que contes-
tar á este tremendo apóstrofe.

No le di tiempo á salir, no adelanto
un paso sin que yo, con la impetuosa
calma que demostré en el transcurso de
toda la conversación le contestara; no,
ni yo lo soy, ni tú tampoco, ni conozco á
ninguno que lo sea. Rápido, se volvió;
los ojos se le salían de las órbitas agra-
dándosele de tal manera la córnea, que
hubiera infundido espanto al haber sali-
do á la calle en seméjante estado.

Sin darle tiempo á soltar el grito, que
la cólera germinó en su pecho y la es-
tupefacción ahogó en su garganta, con-
tinué:

«En qué te fundas para creer que tu
eres cristiano y yo no? Compartiste al-
guna vez tus cuantiosos bienes con el
prójimo hambriento? Le diste tu capa
para que se abrigara, ni le ofreciste tu
hogar para que se calentara? Posiste la
mejilla derecha cuando te hirieron en la
izquierda? No te encolerizas cuando ves
que el mendigo traspasa la cancela de
tu palacio para implorar caridad? ¿No
exiges á tus criados y á los que crees in-
feriores, un tratamiento y una sumisión
que los convierte en esclavos, por cuya
redención vertió Jesús su sangre?

Pues, si como es notorio, lo primero
esquivaste y lo segundo hiciste, no ese
tú de los que siguieron e imitaron á Cris-
to sino de los que le crucificaron. Jesús

Máquinas SINGER para coser
TODOS LOS MODELOS A PESETAS 250 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

(LEY DE ALCOHOLES)

ACEITES y esencias espirituosas para la elaboración de aguardientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

menospreció las riquezas, y tú las po-
ses numerosas, y con ellas pretendes
comprar la salvación de tu alma, invir-
tiéndolas en misas y sufragios. Y con
esto, lejos de honrarle, le escarneces,
pues además de la notoria injusticia que
á Dios le atribuyes, ofreciéndole dinero
por que tus culpas olvide y perdone, ta-
citamente, le dices al pobre, tu entra-
ráis en el cielo, porque al morir, no de-
jarás en la tierra peculio para que los
sacerdotes intercedan con Dios, porque
liberte tu alma de todo pecado. Creéis
que con todo esto complaces al amigo
de los humildes al protector de los débi-
les al maestro de los niños, al que
crucificaron en el Gólgata, los escribas
y fariseos, todos esos que comerciaban
con las indulgencias que profanaban el
templo. Os lo aseguro.

¡Ah! ya lo dijo El «primero entrará
un cámello por el ojo de una aguja
que un rico en el reino de los cielos.»
Sereis cristianos, sereis creyentes si-
do lo que os antoje, ante una turbamulta
que tiene atrofiado el intelecto para exa-
minar y comparar las palabras de Cristo
y los hechos de los que se dicen sus fie-
les, ante esos solo podéis pasar por
cristianos. ¡Oh! Si Jesús volviera al mun-
do no estaría en su mano ocioso el láti-
go con que arrojó á los mercaderes del
templo. Os lo aseguro.

Yo, que no alardeo de cristiano, ad-
mire y honro á Jesús hombre, más que
vosotros á Cristo Dios, porque yo veo
en el filósofo Galileo un bienhechor de
la Humanidad, un ferviente apostol de
los novísimos ideales y un valiente pro-
pagandista que selló con su sangre las

redentoras palabras que de sus dulcís-
mos labios salieron.

Es grande, es gigantesco, es inmenso
la figura de Jesús, muriendo encallado
en toscalleño, es mezquino, es soez, ruín
la osadía de los que toman la enseñanza
de la cruz para medrar y vivir.

Dime ahora quién de los dos es más
cristiano?

ANGEL MACIAS.

Carta de Calderón

En el magnífico mitín celebrado en
Barcelona para protestar del Concor-
dato y del proyecto de Administración
local, se leyó la siguiente carta del gran
periodista D. Alfredo Calderón:

«Sr. D. Eusebio Corominas.

Mi querido amigo corregidionario: Mu-

184 Folletín de LA JUSTICIA

puestos ó licores, y los vendis que com-
prendan menor cantidad de 16 litros de
alcoholes neutros y 9 litros de aguardientes
compuestos ó licores; pero los
remitentes tendrán la obligación de dar
cuenta diaria á la Administración res-
pectiva de los que hayan expedido en
estas condiciones, para su data en la
cuenta corriente.

Art. 253. Serán nulas y de ningún
valor las guías y los videntes cuyo plazo
haya caducado, aquéllas cuyo contenido
no concuerde con la mercancía á que
se refieren, y los que estén enmendadas,
adiccionadas ó enterrerenglonadas, sin es-
tar salvados estos defectos por el expe-
didor al firmar el documento.

Art. 254. Las Administraciones de Adu-
anas por las que se importen alcoholes y
aguardientes expedirán la guía para el
transporte de los mismos hasta el punto
de su destino, haciendo constar el núme-
ro de la declaración con que se hizo el
despacho y la cantidad pagada por las
Rentas de Aduanas y de alcohol.

Art. 255. Cuando los transportes de
alcoholes aguardientes se verifiquen so-
lamente por ferrocarril, el remitente

Folletín de LA JUSTICIA 181

extravió dará lugar á responsabilidad,
cuando no se acredite justa.

Art. 249. Sólo podrán expedir guías
para la circulación de alcohol;

Las Aduanas y Administraciones de
Hacienda;

Las Administraciones subalternas de
Renta del alcohol;

Los Interventores en las fábricas in-
tervenidas;

Los fabricantes ó rectificadores de al-
coholes ó aguardientes neutros y los fa-
bricantes de aguardientes compuestos y
licores cuando hayan sido habilitados
al efecto;

Los encargos de los depósitos privati-
vos de dichas fábricas, previa la misma
autorización;

Los preparadores de mistelas, median-
te dicha autorización y en los casos de
que tratan los artículos 110 y 115 de este
reglamento. Las guías para éstas lleva-
rán estampada en tinta roja la palabra
mistela, según se previene en el art. 115
de este reglamento.

Los fabricantes sólo podrán expedir
guías para las existencias que consten
en sus libros de cuentas y después de ha-

cho me honran ustedes requiriendo mi adhesión al gran acto de protesta con que el pueblo barcelonés responde á las provocaciones insensatas de la reacción entronizada en el poder.

Si el momento es solemne, el peligro inmenso. Todo lo que aquí resta de derecho y libertad está amenazado de muerte. Con el neo concordato se pretende retrogradarnos á aquellos días tenebrosos, los más negros de la Edad Media, en que solían ser ofrecidos los reinos como feudos á la Santa Sede. Con el proyecto de administración local se pretende dar el golpe de gracia al ascendiendo sufragio, deshaciar á la soberanía del pueblo de su postre asilo y acabar con los últimos vestigios de las libertades municipales, únicas que tienen, en nuestra triste historia política, larga y gloriosa tradición.

Se pretende más. Al amparo de la gran mentira representativa, se quiere hacer creer á todo el mundo que el pueblo español, por órgano de sus procuradores, acepta, aplaude, ratifica, sanciona, consagra su envilecimiento y su ruina. Sea nuestra protesta contra tamaña falsoedad tan clara, energica, alentada y resonante que se escuche en el mundo todo.

Basta de ficciones. Si la reacción quiere dar al derecho la última batalla esgrima al efecto las armas adecuadas. Puede sin oprobio sucumbir con dignidad... herida por la espada del César; se deshonaría dejándose abatir descalabrada por el bisop de San Ignacio de Loyola.

Ya sabe cuánto le quiere su entrañable correligionario y amigo,

ALFREDO CALDERÓN.

En el Ayuntamiento

Como no pudo celebrar sesión ayer, por falta de número de señores ediles, mañana la celebrará de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

Los asuntos que en ella deben discutirse, y que son los que figuran en la orden del día, serán los siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.º Registro de los Boletines oficiales.

3.º Comunicación del señor Arzobis-

po invitando al Ayuntamiento á la misa solemne que se verificará en la Catedral el dia 8 de diciembre próximo.

4.º Dictamen de a comisión de Fomento referente á la recepción de las obras del muro construido en el jardín público.

5.º Idem de Gobernación: 1.º Proponiendo el arreglo y ensanche del archivo municipal.—2.º Desestimando la petición formulada por el jefe de bomberos para que se conceda una cantidad á don José Vidal.

6.º Idem de la comisión de Hacienda aprobando la cantidad fijada por la Delegación de Hacienda de los recargos que por consumos ha de percibir este Ayuntamiento desde 1.º de enero próximo.

7.º Acuerdos de la comisión de Ensanche aprobando varias cuentas.

8.º Nombramiento de comisionado del Ayuntamiento en la Junta de representantes de los de este partido judicial para formar el presupuesto carcelario.

9.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en los meses de agosto y septiembre.

10. Instancia de don Miguel Martí.

Sección de noticias

Lo Camp de Tarragona en su penúltimo número inserta entre otros, dos sueltos sistema bala rasa contra los concejales señores Masdeu y Cavallé.

Verdaderamente, la lectura de esos sueltos nos produjeron pésima impresión por lo injusto de sus ataques y ruin intención que los inspira.

Desde luego íbamos á contestar en su dia el exabrupto del colega, haciéndonos desistir de nuestro propósito las indicaciones de varios amigos que lo son también del semanario catalanista.

En las aludidas indicaciones ó mejor dicho explicaciones, concebimos la creencia de que *Lo Camp*, rindiendo culto á la verdad rectificaría en el número siguiente los falsos conceptos vertidos en los sueltos de referencia, ya que su autor ó autores nos consta de una manera cierta están convencidos del error en que incurrieron.

Pero no ha sido así, y lamentamos sinceramente que personas dignísimas animadas de sus buenos deseos, hayan

hecho demorar nuestra contestación esperando que el semanario catalanista volviera las cosas á su verdadero cauce.

En su consecuencia y haciendo punto y aparte diremos á *Lo Camp* que la conducta de nuestros correligionarios en el Municipio ha sido inspirada siempre en los dictados de su conciencia, sin que jamás hayan tenido necesidad de servirse de comparsas para demostrar, ante el pueblo que les confirió su representación, la buena fe que ha precedido á todos sus actos en los que han creído siempre defender los intereses de sus representados y por lo tanto ningún remordimiento tienen puesto que jamás han faltado á su deber de concejales y están prestos á rendir cuentas á quien se las pida siempre que le reconozcan autoridad para ello.

Y basta por hoy.

El tema de todas las conversaciones en esta ciudad, fué ayer el elocuente discurso pronunciado en el Congreso el dia anterior por nuestro distinguido amigo y querido director el celoso diputado por esta circunscripción don Julian Nougués, cuyo extracto publicó la prensa barcelonesa en su sección telegráfica, sobre la carestía de los artículos de primera necesidad y lo difícil que se hace el problema de la vida, proponiendo como remedio eficaz la supresión del impuesto de consumos y la baja de los cambios con el extranjero cuyo discurso elogian amigos y adversarios.

Con satisfacción sumadaremos á conocer a nuestros lectores, tomando del *Diario de Sesiones*, tan brillante oración parlamentaria y que tan positivos resultados reportaría para la vida de la nación, si el gobierno pusiera en práctica lo propuesto por nuestro diputado.

A don S. R. de Perelló, agradecemos el envío de los antecedentes que nos envia, los cuales no publicamos por haber dado por terminada la polémica que sostenímos, si bien es cierto que el desenmascarar, es una obra humanitaria.

A 503 ascienden los empalmes solicitados hasta la fecha por los propietarios de agua eventual, faltando solo 135 por solicitarlo. Bueno sería que el Ayunta-

miento prorrogara el plazo señalado para ello, como pidió nuestro correligionario el concejal señor Cavallé en una de las sesiones últimamente celebradas.

La sociedad «Ateneo Tarragonense» anuncia para esta noche la representación de la hermosa comedia en dos actos de los hermanos Quintero denominada «Pepita Reyes» y la chistosa zarzuela en un acto «La banda de trompetas.»

Con tan ameno programa es de esperar que el teatro del Ateneo se verá en extremo concurrido.

Hasta el lunes proximo no se procederá al estreno de las dependencias municipales y por lo tanto será dicho dia y no el sábado, como dijimos ayer, que no habrá despacho en aquellas oficinas.

De primera y única convocatoria celebrará á las nueve de esta noche reunión general extraordinaria la «Joven-tut Federal» de esta ciudad, en los salones del Centro Federal.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha desestimado la instancia promovida por doña Ana Veils, solicitando pensión como viuda de don José Cañellas Pastor, oficial de la secretaría del Instituto de esta ciudad.

Las fuerzas francas de servicio del Regimiento de Almansa, practicaron en la tarde de ayer ejercicios de instrucción en el campo de Marte.

Esta fuerza saldrá hoy de paseo militar hasta el vecino pueblo de Pallaresos regresando por la tarde.

Entre los empleados y demás dependientes de la Diputación provincial y Ayuntamiento de esta ciudad se abriga el propósito de fundar una cooperativa de consumo, al objeto de obtener los artículos de comer y beber con mas economía y de mejor calidad que los que se surten actualmente.

En dicha cooperativa, solo se permitirá comprar á los asociados que habrán forzosamente de depender de alguna de las citadas corporaciones.

Del señor coronel del Regimiento infantería Reserva número 89 don Gualterio M. Seco, hemos recibido dos ejemplares de su nueva obra «Filosofía del duelo y reglas que deben regirlo», cuya obra se halla de venta en esta ciudad, librería del señor Armengol, plaza de la Fuente, al precio de una peseta ejemplar.

Agradecemos al señor Seco la atención que con nosotros ha tenido.

Brillante aspecto promete presentar esta noche la platea del Principal con motivo del estreno de la zarzuela en un acto «El Sobrinito», letra y música de paisanos nuestros, que gozan de generales simpatías en esta ciudad y atraerán por lo tanto gran contingente de familias.

Aunque el nombre de los autores es un secreto á voces, nos abstendremos de publicarlo por no estar autorizados para ello.

Al estreno de «El Sobrinito» precederá la representación de la grandiosa comedia en dos actos «El matrimonio civil.»

Durante la presente temporada, no se había dejado sentir el frío con tanta intensidad como ayer, á causa sin duda, de haber caído gran cantidad de nieve en las montañas próximas á Tortosa.

ber cumplido las formalidades que les señalan los correspondientes capítulos de este reglamento.

Sólo podrán expedir *vendis* los almacenistas que tengan cuenta corriente con la Administración.

Art. 250. Las cuentas corrientes de los almacenistas al por mayor se llevarán por la Administración de Aduanas ó de Hacienda ó por la Administración subalterna de alcohol que hubiere en el partido judicial á que el almacenista pertenezca.

Estas cuentas serán de *cargo* y *data*, y comprendrán:

1.º Los aguardientes neutros de vino;

2.º Alcoholes neutros de vino;

3.º Los demás aguardientes y alcoholes neutros;

4.º Aguardientes anisados;

5.º Conac;

6.º Los demás aguardientes compuestos, y

7.º Licores.

Constituirán el *cargo* de dichas cuentas las cantidades que se reciban con *guia* ó *vendi* de otras localidades y las que con iguales docientos se adquieran en

la misma localidad.

Formarán la *data* las cantidades que expidan con *vendi* fuera de la localidad y las que del mismo modo vendan dentro de la población.

Estas cuentas se llevarán al dia y se saldarán á fin de cada año. Las existencias que resulten, previa comprobación, pasarán á ser primera partida de *cargo* en la nueva cuenta para el año siguiente. La Administración podrá en cualquier tiempo comprobar las existencias en el almacén.

Art. 251. Tanto las *guias* como los *vendis* se anotarán en su correspondiente registro y en las cuentas corrientes, con las indicaciones precisas da número, fecha y punto de destino, y serán dichos documentos visados por los Administradores ó funcionarios que lleven las cuentas corrientes, señalando el plazo prudencial de validez, excepto en los transportes por ferrocarril, que lo será el determinado por las Compañías.

Art. 252. Se exceptúan del requisito del visado las *guias* que se expidan para ventas que aunque al por mayor, no excedan de 20 litros de aguardientes com-

El bonito facsimil de vapor que como regalo al público sorteaba un obrero calafate, ha salido agraciado el número 683.

A los cuerpos de infantería que guarnecen esta plaza han sido destinados:

Al Regimiento de Almansa.—Teniente coronel don Pablo Mas Gelabert; comandante, don Vicente Sastre Cortés; capitán, don Julian Roig Echenique; don Leandro Ibar Rusiñol, y don Antonio Morales Peró; primeros tenientes: don Federico Torres Simó; don Juan Orloz Rivero; don Hilario Omedes Hernández; don Francisco Roca Llovet, y don Ramón Cosme Mira (E. R.); segundos tenientes: don Federico Ruiz Castilla; don Isidro de la Calle Yozaya, don Braulio Machilla Domenys; don Vere-mundo Prat Cabré.

Al Regimiento de Luchana.—Teniente coronel don Alonso de Pedro Fuentes; don Ricardo Pardell Cruz; comandante don Victoriano Izquierdo Aparicio; capitanes don Ciriaco Tejerina Acero; don Francisco Cardona Pujol; don Enrique Muñon Giu; segundos tenientes: don Francisco Campeozano Halquilla; don Gregorio Aruquero; don Matias Pascual Cristobal; don Vicente R. Perez, y don Bonifacio García Bellón.

Ayer fondeó en este puerto el cañoneo «Temerario.»

Las embarcaciones que se dedican á la pesca del *bou*, extrajeron ayer gran cantidad de pescado, cotizándose no obstante á precios bastante remuneradores.

El Comandante don Manuel Casanovas Estorach, ha sido propuesto para el destino de oficial mayor de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta ciudad.

Han sido significados para los destinos civiles de esta provincia que se expresan, los siguientes individuos licenciados del ejército ó en activo servicio.

Cartero de Arbós, Miguel Lliteras Cervera.

Mozo de caja de la Tesorería de Hacienda de Tarragona, Juan Salinas Cabrero.

Peones camineros de las carreteras del Estado de Tarragona: Gabriel Capó Catallops, Lúcio Labrador Sancho, José Fernández García, Vicente Valverde Cecilia, Joaquín Fores Llopis, Gervasio Quiroga Robleda, Domingo Hernández Guión, Francisco Martínez Penado, Rafael Pérez Corrales, Juan Fernández Méndez, Eustaquio Sanchez Ruiz, Francisco Gascón Monforte, Isidro Artigas Torn, Rafael Pocovi Verd, Pedro Vergaz González, Juan Ros Casanova y Pedro Hernandez.

Un sangriento suceso, se desarrolló anteayer noche, en una casa de la calle de Santa Teresa.

A las seis y media, se presentó en la Inspección de vigilancia, un joven llamado Enrique Mascarell Celma, manifestando que su madre, Rosa Celma Albesa, había asestado tres cuchilladas á su padre Rafael Mascarell Pascual. El hecho ocurrió estando cenando.

La agresora parece que no tiene completas sus facultades mentales, siendo trasladada al Hospital, por orden del Juzgado de instrucción, que acudió al sitio del suceso, extendiendo las oportunidades diligencias.

El herido quedó en su casa. Parece que una de las heridas es grave, habiendo penetrado el arma, en la nuca.

Dícese de público, que por circunstancias que desconocemos, no reinaba entre los cónyuges, la mayor armonía.

En Gandesa las almendras fuertes se pagan á 18 pesetas la cuartera, los 80 litros, y la mollar de 24 á 25, habiéndose vendido más de la mitad de la cosecha, que fué regular en cantidad, pero bien granada.

El aceite va poniéndose caro, y este país que exportaba mucho á otras comarcas, este año, es decir, hasta la cosecha siguiente, tendrá que gastarla de los andaluces y otros puntos, y actualmente se vende de 20 pesetas á 22 el doble decilitro.

La cebada se paga de 9 10 pesetas la cuartera, esto es, los 80 litros; cuyo grano es grueso y lustroso, aunque le faltó un remojón á última hora, como suele decirse, unos días antes de la siega.

El vino de la penúltima cosecha y el anterior á ella se paga de 20 y 23 pesetas carga, los 120 litros; más el poquísimo que hay de esta cosecha, el nuevo á 20 pesetas.

Dicen de Cádiz que en la vistilla previa para abrir el juicio oral en la causa por supuestos martirios á los obreros de Alcalá del Valle, el fiscal pidió el sobreseimiento por falta de pruebas.

Los interesados en la ley de alcoholos de Ateca y su término, han celebrado un mitin acordando protestar contra la aplicación de la ley.

También acordaron constituirse en Sindicato para la defensa de sus intereses y pedir el apoyo de las demás regiones vitícolas con igual objeto.

Comunican de Vigo que el comandante del barco ruso que entró en aquel puerto hace más de cuarenta y ocho horas, ha solicitado ampliación del plazo para salir, pretextando que su buque presenta averías que hay que reparar.

Créese que espera órdenes de su Gobierno, y que permanecerá en aquellas aguas hasta que llegue la división de la escuadra del Báltico para unirse á ella y acompañarla hasta el canal de Suez.

LIGROS Y FOLLETOS

Agotándose la primera serie de la «Biblioteca Gedeón», de cuyos tomos se han vendido algunos miles de ejemplares, se ha publicado la segunda compuesta de ocho títulos siguientes: «Para matar suegras», «Cuentos morrocotudos», «Soldaditos», «Cuentos y cantares de soldado», «Cantos baturros», «Bromas de novios», «¡Oh! El matrimonio» y «Cuentos de estudiantes».

Ni el texto ni los grabados ofenden á la moral.

Todos estos tomos editados admirablemente son grabados y una elegante cubierta á siete colores, están en venta al precio de 10 céntimos cada uno en todas las librerías y en casa de su editor, B. Bauzá, Hospital 15 y 17, Barcelona.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer
NACIDOS
José Roigé Barbat.

MATRIMONIOS
Ninguno.

FALLECIDOS
Ninguna.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el dia 23

De Amberes v. Cid, de 965 ts., con efectos, con. al Sr. Mac Andrews.

LA PREVISORA Compañía Anónima de Seguros

SOBRE ENFERMEDADES, IMPOSIBILITACION, MUERTE Y PARTO DE MELLIZOS

Constituida legalmente por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario

D. Francisco Franco y Anglada en 6 Abril de 1903 e inscripta en el Registro Mercantil

CAPITAL SOCIAL PERMANENTE: 9,000 PESETAS

Domicilio social: Aragón, 337, 2.^o-BARCELONA

Director General, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—Abogado, D. PEDRO PINART NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEU.

Para mas amplios detalles dirigirse á cualquiera de los representantes de la Compañía ó al domicilio social.

Representante en Tarragona y Agente en la Provincia

Joaquin Macip y Macip, Vilamitjana, 9, 4.^o

Cierre de Bolsas

Bolsín de Madrid.—Interior, 77'50.
Francos, 36'15.

Libras, 34'24.
Empréstito nuevo, 97'45.

Bolsa de París.—Exterior español, 90'50.

Acciones Norte, 189 00
Alicante, 296'00

Plata fina, 98'75
Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77'45.

Fin de mes, 77'47.
Fin próximo, 77'45.

Amortizable, 97'45.
Acciones Banco, 477'00.

Arrendataria Tabacos, 417'00.
Francos, 36'20.

Libras, 34'27.
Bolsín de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 77'60
Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 53'00
Alicante, 84'40

Orenses, 00'00
Colonial, 00'00



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havre, Burdeos, Nantes saldrá el 24 del corriente el vapor

Cabo Quejo

Capitán, D. Pedro Beascochea.
Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

El abogado D. Julián Nougués

tiene establecido su despacho:
EN MADRID, Lagasca, 5, 1.^o
EN TARRAGONA, Méndez Núñez 9, 2.^o, 1.^o

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresiones de la guerra de Cuba,

Poesías de J. Conangla Fontanilles.—Relació de Joan Maragall.

Volumen de 112 páginas en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales.

Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26 Barcelona.

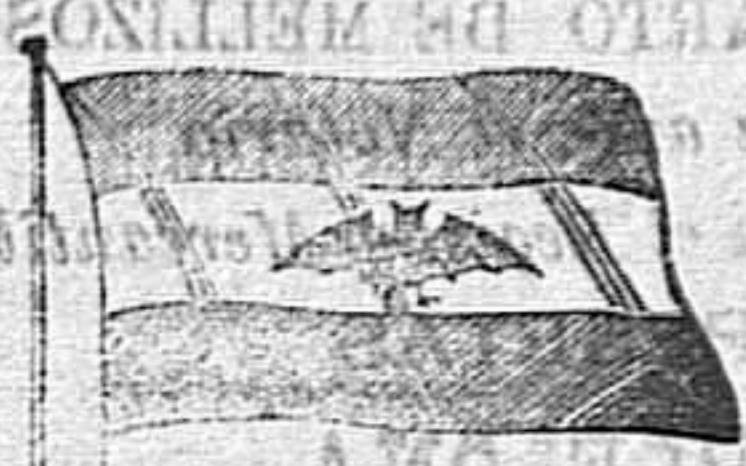
ESQUELAS MORTUARIAS

Se reciben en la Administración de La Justicia hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera.

Precios sumamente modicos.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia.

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA

los mantes de cada semana con escala quincenal en

LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras. Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fiestas reducidos. Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bar, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Osiliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port Said, Suez, Aten, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte e Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES
Naturales purgan es de
MEDIANA DE ARAGÓN
DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embrazos gástricos, Dispepsias, Congestiones el Hígado, el Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la Vrg. y de la Matriz.

Tomadas en Lección y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrúfulo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones e Intestinos.

Infallible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Vérdese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. José y Blanc. Plaza de les Barts, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.^o-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas según la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

y DE Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que meterlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Brague o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias, ocrónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

DE Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La durada de esta antigua y acreditada fábrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación e gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.

Molis Comerciales

ofrece el mejor servicio

para la obtención de los mejores resultados

De Amperes, 19, qd. de 600, 2000, con

señal de que se cumplen las normas de calidad